



GOBIERNO DE MÉXICO



70 AÑOS

ACUSE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 53 43 14D0/

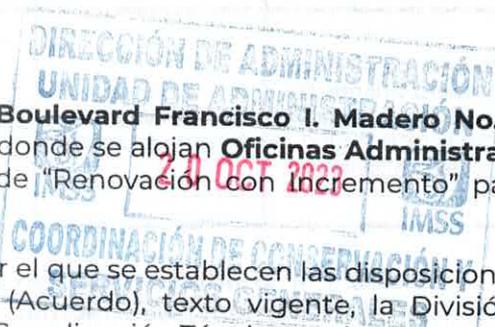
13977

Ciudad de México, a 19 OCT 2023

L.C.P. Sergio Santana Puentes

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sinaloa
Presente

Me refiero al inmueble en arrendamiento ubicado en **Boulevard Francisco I. Madero No. 526, Oriente, Colonia Centro, CP. 80000, Culiacán, Sinaloa**, donde se alojan **Oficinas Administrativas Subdelegacionales**, el cual se proyectó bajo la figura de "Renovación con Incremento" para el ejercicio 2023.



En ese sentido, le comunico que en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Acuerdo), texto vigente, la División de Arrendamiento y Comercialización dependiente de esta Coordinación Técnica a mi cargo, realizó el análisis correspondiente del tema que nos ocupa, desprendiéndose lo siguiente:

La figura de "Renovación con incremento" para el arrendamiento de mérito, se encuentra contemplada en el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2023, IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario, aprobado por el H. Consejo Técnico de este Instituto mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.251022/315.P.DA, en la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2022. Asimismo, en apego a los Lineamientos Generales para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 en relación con el 5 del Apartado "B" de las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (Políticas), instrumentos normativos que determinan el procedimiento y requisitos para la contratación de inmuebles en arrendamiento, se integró el expediente del inmueble que nos ocupa con la documentación requerida, entre la que se encuentra un escrito de fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual la arrendadora solicita la actualización del importe de renta, proponiendo la cantidad de \$185,255.00, manifestando que el índice inflacionario acumulado del año 2015 al 2022, es del 38.25%; sin embargo, considerando del mes de diciembre de 2015 (año del último incremento), al mes de septiembre del presente año, el índice inflacionario acumulado es del 46.13%, por lo que la pretensión del arrendador está por debajo de este porcentaje.

En tal virtud, al contar con los requisitos normativos para solicitar la actualización del Dictamen de Justipreciación de Renta, la División de Arrendamiento y Comercialización acudió ante el INDAABIN, obteniendo el Dictamen Valuatorio de Justipreciación de Renta Electrónica con No. Genérico EA-1001495-A y número Secuencial 11321, de fecha 03 de octubre de 2023, el cual se adjunta para los efectos conducentes, y sea utilizado de manera discrecional.

En ese contexto, conforme a lo establecido en el numeral 45 del Apartado denominado Etapa II "Notificación a los OOAD del incremento del monto de renta", del Procedimiento para el Arrendamiento de Inmuebles al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito comunicarle que esta Coordinación Técnica ha determinado procedente autorizar el incremento al importe de renta que se paga actualmente por la superficie rentable de 2,240.00m², que es ocupada por los servicios de Oficinas Administrativas Subdelegacionales en el inmueble en cita, a fin de erogar la cantidad mensual de \$185,255 (ciento ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más IVA a partir del 1 de noviembre de 2023, tal como se describe a continuación:

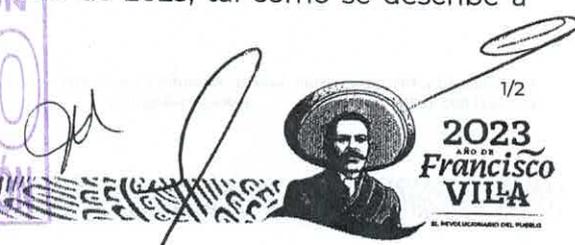




Table with 8 columns: Domicilio, Servicio, Área rentable, Costo por m², Importe mensual, Área rentable, Costo por m², Importe mensual. It details rental information for 'Oficinas Administrativas Subdelegacionales' at Boulevard Francisco I. Madero Oriente.

En observancia a lo anterior, ese Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada deberá formalizar el instrumento contractual correspondiente y remitir a ésta a mi cargo, en un término de veinte días naturales posteriores a su suscripción, un ejemplar del mismo, acompañado de los acuses de registro emitidos por el portal del INDAABIN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Coordinación Técnica

Handwritten signature of Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos

Handwritten signature of Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos, Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización

Handwritten signature of Lic. Víctor Vélez Orozco, Jefe de Área de Arrendamiento, Zona Norte y Nivel Central

Con copia a:

- Dra. Tania Clarissa Medina López. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sinaloa.
- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos. Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización.

MGPR/CFTS/VVO

Desc. Vol. 2023008166

